



CONSEJO ESTATAL PARA LA PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE LA VIOLENCIA INTRAFAMILIAR

¿QUÉ ES LA VIOLENCIA INTRAFAMILIAR?

Es toda acción, descuido o negligencia que atente contra los derechos, y la integridad física, psicológica y sexual de una persona, ejercida por un miembro de su familia.

¿Cuáles son los tipos de violencia intrafamiliar y cómo se manifiestan?

Violencia Psicológica o Emocional

Es amenazar, intimidar, humillar, prohibir y someter, entre otras prácticas. Tiende a dejar indefensa a la víctima, provocándole sentimientos de miedo, tristeza y desesperación, además de una progresiva pérdida de su autoestima.

Violencia Física

Comprende desde la falta de cuidados por negligencia, hasta todo tipo de lesiones por puñetazos, puntapiés, empujones, jalones de cabellos, quemaduras, rasguños, mordidas, etc.

Sus consecuencias pueden traerle traumas físicos y psicológicos severos e irreversibles, incluso hasta la muerte.

Violencia Sexual

Ésta, daña la dignidad e integridad sexual de la persona. Su impacto negativo es tan profundo que destruye su capacidad de autovaloración y la deja incapaz de establecer e identificar adecuadamente sus relaciones de afecto.

Depresión, tendencias adictivas, trastornos sexuales y conductas auto destructivas son algunas otras de sus secuelas.



CONSEJO ESTATAL PARA LA PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE LA VIOLENCIA INTRAFAMILIAR

Violencia Económica o Patrimonial

Es controlar, restringir o privar de los recursos económicos y bienes materiales, a un integrante de la familia. Algunas manifestaciones recurrentes, son: Exigir a la pareja que cubra con todos los gastos del hogar, forzarla a trabajar en un empleo determinado, robarle dinero, anular su libertad de decisión sobre la economía familiar o no cumplir con la pensión alimenticia de los hijos.

Para más información solicita o descarga las Guías Informativas para la Prevención de la Violencia Intrafamiliar, producidas por CEPAVI.